TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-31
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 2

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA No 8565	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24/05/2016**	
CONTRATISTA: AVANXO COLOMBIA	**NIT No. 830126327-6**	
JUSTIFICACION: La estrategia Gobierno en Línea publicó el manual de implementación V3.1 en 2013, que incluyó mayores exigencias en cuanto a participación ciudadana, usabilidad y accesibilidad de los sitios web del estado de obligatorio cumplimiento en los años subsiguientes.		
PLAZO: Hasta el 23 de diciembre de 2016, contado a partir del Registro Presupuestal.		
DESDE: 24/05/2016	**HASTA:** 23/12/2016	
SUPERVISOR: Oficial de Seguridad de la Información y Comunicaciones Ing. Hilda Lucy Pabon Benitez[1]		
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente Orden de Compra es por la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE. ($169.986.531,08)**		
FORMA DE PAGO: EL FONDO pagará al **CONTRATISTA** el valor total de la Orden de Compra una vez se encuentre aprobado el Plan Anual Mensualizado de Caja (P.A.C) así: El valor de la presente Orden de Compra se pagará por EL FONDO al CONTRATISTA, mensualmente, de acuerdo con el servicio efectivamente prestado y verificado el cumplimiento de la Orden de Compra, el cual se cancelará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes previa presentación de la factura, presentación del certificado de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor de la Orden de Compra , presentación del informe de actividades y demás trámites administrativos a que haya lugar.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 60016	**FECHA:** 29/02/2016	**VALOR:** $230.600.000.00
VIGENCIAS FUTURAS: NO (X) SI ( )		
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 160816	**FECHA:** 24/05/2016	**VALOR**: $169.986.531,08
MODIFICACIÓN No 1		
MODIFICACIÓN No 1 A LA ORDEN DE COMPRA No 8565 CELEBRADA ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA EMPRESA AVANXO COLOMBIA SUSCRITA EL 16 DE JUNIO DE 2016. Se modifica la supervisión de la Orden de Compra No 8565 designando como supervisora a la Ing. Hilda Lucy Pabon Benitez.		
PRORROGA No 1		
PRORROGA No 1 A LA ORDEN DE COMPRA No 8565 CELEBRADA ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA EMPRESA AVANXO COLOMBIA SUSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2016. Se prorroga el plazo de ejecución de la orden de compra No 8565 hasta el 31 de diciembre de 2016.		
ADICIÓN No 1 Y PRORROGA No 2		
ADICIÓN No 1 Y PRORROGA No 2 A LA ORDEN DE COMPRA No 8565 CELEBRADA ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA EMPRESA AVANXO COLOMBIA SUSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2016. Se adiciona la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 84.993.257,42).** Se prorroga el plazo de ejecución de la orden de compra No 8565 hasta el 30 de abril de 2017.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4417	**FECHA:** 02/01/2017	**VALOR**: $84.993.257,42
VIGENCIAS FUTURAS: NO ( ) SI (**X**) Aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico Oficio 2- 2016- 045916 de fecha 2 de diciembre de 2016.		
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2517	**FECHA:** 02/01/2017	**VALOR:** $84.993.257,42
PRORROGA No 3		
PRORROGA No 3 A LA ORDEN DE COMPRA No 8565 CELEBRADA ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA EMPRESA AVANXO COLOMBIA SUSCRITA EL 7 DE ABRIL DE 2017. Se prorroga el plazo de ejecución de la orden de compra No 8565 hasta el 31 de mayo de 2017.		

[1] El 02/06/2016 Mediante Memorando I-GGTI-16-013255 se solicitó la modificación del supervisor de la Orden de Compra designando como tal a la Ing. Hilda Lucy Pabon Benitez Oficial de Seguridad de la Información y Telecomunicaciones.

PRORROGA No 4

PRORROGA No 4 A LA ORDEN DE COMPRA No 8565 CELEBRADA ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA EMPRESA AVANXO COLOMBIA SUSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2017.

Se prorroga el plazo de ejecución de la orden de compra No 8565 hasta el 15 de junio de 2017.

RELACION DE PAGOS

COMPROBANTE DE EGRESO No	FECHA DEL EGRESO	VALOR
224060716	18/08/2016	$7.631.251,00
256739616	16/09/2016	$10.564.997,00
269552116	28/09/2016	$15.354.936,00
305421916	28/10/2016	$19.118.256,00
345619716	30/11/2016	$20.386.070,00
7014517	23/01/2017	$42.387.605,00
47793317	06/03/2017	$17.841.155,00
84689417	10/04/2017	$14.524.212,00
110461617	05/05/2017	$14.318.142,00
148788417	08/06/2017	$14.764.594,00
161328817	22/06/2017	$15.870.226,00
203388417	26/07/2017	$6.332.624,00

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	$254.958.112.50
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EJECUTADO Y PAGADO	$199.094.068.00
SALDO DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	$55.864.044,50
SALDO DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0.00

OBSERVACIÓN: El saldo por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($55.864.044,50)** es favor del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y corresponde a un saldo que no se ejecutó ya que la forma de pago de la orden de compra establecía que se facturaba por los servicios efectivamente prestados. El contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, durante el plazo de ejecución de la orden de compra, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el efecto, el contratista y el supervisor anexan a la presente Acta de Liquidación el último soporte respectivo, el cual hace parte integral del presente documento.

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidada la Orden de Compra No 8565 de 2016, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, queda libre de cualquier obligación y/o responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron a los 06 AGO. 2018

Por el Fondo,

HILDA LUCY PABON BENITEZ
Oficial de Seguridad de la Información y Comunicaciones
Supervisora

ELIAS ANCIZAR SILVA ROBAYO
Secretario General
Competente Contractual

Por el Contratista,

CARLOS HERNAN CACERES CARDENAS
C.C. No 79.363.263 de Bogotá
AVANXO COLOMBIA

Proyectó: Gina Carolina Corredor Molina. Dirección de Gestión de Información y Tecnología
Revisó: Edwin Danilo Suarez Leal Funcionario de la Coordinación de Licitaciones y Contratos
Aprobó: Melissa Johanna Montoya Quirama Coordinador del Grupo de Interno de Licitaciones y Contratos